

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y de Agosto de 1819.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

Direccion de Agricultura, Ganadería.—Circular.—Núm. 79.

Habiendo acudido á este Gobierno político don D. Laureano Casado vecino de esta ciudad en solicitud de permiso para establecer una parada en dicha ciudad con dos caballos y tres garañones, he venido en concederle la autorizacion que para ello necesita, mediante el informe dado por la Comision nombrada para presenciar el reconocimiento de dichos sementales, cuyas reseñas se insertan á continuacion.

Y por virtud de lo dispuesto en la advertencia de la Real órden de 13 de Diciembre último se anuncia al público el establecimiento de dicha parada á fin de que los ganaderos de los pueblos inmediatos á esta ciudad puedan traer sus yeguas á beneficiarlas á la misma, toda vez que cuenta con buenos sementales al efecto. Leon y Enero 27 de 1848.—Juan Herrero.

Parada de D. Laureano Casado en la ciudad de Leon.

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑON, JITANO, ENTERO.

CAPA Y SUS VARIIDADES.	ALZADA.			Hierro.	SEÑALES ACCIDENTALES.	Cubrez.	Cola.
	Edad.	Cuertas.	Delos.				
Negro morcillo, bociblanco y blanco en las acrilas y bragadas.	4	6	8	„	regular.	„

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑON, GALLARDO, ENTERO.

Negro morcillo bocioscuro, oscuro en las bragadas y acrilas.	4	7	1	„	buena.	„
--	---	---	---	---	-----------	--------	---

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑON, MANCHEGO, ENTERO.

Negro morcillo bociblanco acrilas y bragadas, y parte inferior del vientre blanco, pelos blancos en el canal exterior.	4	6	7	„	buena.	„
--	---	---	---	---	-----------	--------	---

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, LUCERO, ENTERO.

Castaño claro, estrella, cabrado alto del pie izquierdo y pelos blancos en el pie derecho, bebe en blanco en el labio superior.	7	7	8	M.	Pelos blancos en el dorso.	buena.	buena.

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, GALLARDO, ENTERO.

Negro azabache, estrella, lunar entre los ollares.	6	7	4	A	Dos lunares blancos en el costillar izquierdo, dos cicatrices en la parte inferior de los macilares superiores.	buena.	buena.

Dirección de Agricultura, Ganadería =Circular.= Núm. 80.

Habiendo acudido á este Gobierno político D. Froilan Diez vecino de Sta. Marina del Rey en solicitud de permiso para establecer una parada en dicho pueblo con dos caballos y dos garañones, he venido en concederle la autorizacion que para ello necesita, mediante el informe dado por la Comision nombrada para presenciar el reconocimiento de dichos sementales, cuyas reseñas se insertan á continuación.

Y por virtud de lo dispuesto en la advertencia de la Real órden de 13 de Diciembre último se anuncia al público el establecimiento de dicha parada á fin de que los ganaderos de los pueblos inmediatos al de Sta. Marina del Rey puedan llevar sus yeguas á beneficiarlas á la misma, toda vez que cuenta con buenos sementales al efecto. Leon y Enero 27 de 1848.=Juan Herrero.

Parada de D. Froilan Diez, en el pueblo de Sta. Marina del Rey.

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑÓN, MANCHEGO, ENTERO.

CAPA Y SUS VARIEDADES.	Edad.	ALZADA.		Hicra.	SEÑALES ACCIDENTALES.	Cabeza.	Cola.
		Castas.	Dedos.				
Negro peceño, bucilavado, y braquilavado.	10	6	8	"	buena.	"

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑÓN, ARROGANTE, ENTERO.

Tordillo, el bozo y remos blancos.	9.	6.	6.	"	buena.	"
--	----	----	----	---	-----------	--------	---

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, GABILAN, ENTERO.

Castaño dorado, lunar entre los ollares, bebe en blanco en el labio superior, pelos blancos en la cola.	10	7	4	B.	Pelos blancos en el diámetro de dos pulgadas en la parte superior del dorso y dos lunares en los costillares, un lunar en la parte inferior de la espalda izquierda.	buena.	buena.

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, MONTAÑA, ENTERO.

Color negro morcillo, pelos blancos en la frente y en la base de las orejas.	9	7	4	»	Pelos blancos en el dorso y costillares, en el derecho de estension de un duro.	regular	bucna.
--	---	---	---	---	---	---------	--------

Direccion de Agricultura, Ganaderia.—Circular.—Núm 81.

Habiendo acudido á este Gobierno político D. Vitorio Cadenas vecino de Audanzas en solicitud de permiso para establecer una parada en dicho pueblo con dos Caballos y dos Garañones, he venido en concederle la autorizacion que para ello necesita mediante el informe dado por la Comision nombrada para presenciar el reconocimiento de dichos sementales, cuyas reseñas se insertan á continuacion.

Y por virtud de lo dispuesto en la advertencia de la Real orden de 13 de Diciembre último se anuncia al público el establecimiento de dicha parada á fin de que los ganaderos de los pueblos inmediatos al de Audanzas puedan llevar sus yeguas á beneficiarlas á la misma toda vez que cuenta con buenos sementales al efecto. Leon 27 de Febrero de 1848.—Juan Herrero.

Parada de D. Vitorio Cadenas, en el pueblo de Audanzas.

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑON, GALLARDO, ENTERO.

CABA Y SUS VARIIDADES.	Edad.	ALZADA.			SEÑALES ACCIDENTALES.	Cabeza.	Cola.
		Cuerter.	Dedos.	Hierr.			
Negro morcillo hocinegro, bragadas y parte inferior del vientre blancas.	6	6	7	»		regular.	»

RESEÑA.

NOMBRE DEL GARAÑON, MANCHEGO, ENTERO.

Negro peceño hocinegro, parte inferior del vientre y bragadas tordas..	6	7	»	»		regular.	»
--	---	---	---	---	--	----------	---

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, MORO, ENTERO.

Negro azabache.	5	7	4	»	Pelos blancos en el dorso.	bucna.	bucna.
-------------------------	---	---	---	---	------------------------------------	--------	--------

RESEÑA.

NOMBRE DEL CABALLO, GALLARDO, ENTERO.

Negro azabache.	10	7	4	»	Pelos blancos en la parte superior y anterior del pecho, costillares y dorso, y en la parte superior del menudillo del pie derecho, y en la parte media de la cuartilla de la mano derecha.	regular.	»
-------------------------	----	---	---	---	---	----------	---

Habiendo acudido á este Gobierno político D. Vicente Serrano Valdaliso vecino de Gordoncillo en solicitud de permiso para establecer una parada en el pueblo de Campazas con dos caballos y un garañon, he venido en concederle la autorización que para ello necesita mediante el informe dado por la Comisión nombrada para presenciar el reconocimiento de dichos sementales, cuyas reseñas se insertan á continuación.

Y por virtud de lo dispuesto en la advertencia de la Real orden de 13 de Diciembre último se anuncia al público el establecimiento de dicha parada á fin de que los ganaderos de los pueblos inmediatos al de Campazas puedan llevar sus yeguas á beneficiarlas á la misma toda vez que cuenta con buenos sementales al efecto. Leon 28 de Febrero de 1848.—Juan Herres.

Señas.

Nombres de los Caballos.

Moro, negro peceño, 8 años, 7 cuartas 4 dedos, pelos blancos en la parte superior del dorso y costillares, en la parte circular de la cuartilla de la mano izquierda, cabeza buena y cola buena.

Gallardo, castaño oscuro, 9 años, 7 cuartas 6 dedos, $\frac{1}{2}$ hierro. Pelos blancos en los costillares y dorso.

Garañon.

Navarro, negro azabache bocinegro.—6 años, 7 cuartas 1 dedo.

Núm. 83.

Intendencia.

La Dirección general del Tesoro público previene á esta Intendencia de mi cargo que se anuncie por medio del Boletín oficial la fecha en que fenece en esta provincia el plazo de los dos meses que se señaló por la Real orden de 7 de Enero último, inserta en el Boletín núm. 10 del día 24 del mismo, sobre presentación de créditos contra el Estado, para que los tenedores de ellos que no lo hubiesen verificado aun puedan realizarlo.

Y en su consecuencia manifiesto al público que el día en que espira dicho plazo es el 24 de Marzo próximo venidero. Leon 24 de Febrero de 1848. —Por indisposición del Sr. Intendente, Ramon Alvarez Quiñones.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisión provincial de Instrucción primaria de Leon.

Esta Comisión ha acordado anunciar la vacante de las escuelas elementales incompletas de los pueblos de S. Cristobal, Bouzas, Espinosa, Palacios, Carracedo y Compludo en el Ayuntamiento de Barrios de Salas, con la dotación de trescientos sesenta rs. para los maestros en los tres primeros, y la de doscientos cincuenta en los demas, percibiendo aquellos la retribucion correspondiente de los niños que concurran á las escuelas que no sean abso-

lutamente pobres. Los aspirantes remitirán en el término de quince días, sus solicitudes francas de porte á la Secretaría de la Comisión. Leon 28 de Febrero de 1848.—Juan Herres, Presidente.—Antonio Alvarez Reyero, Secretario.

D. Manuel Angel Gonzalez, Juez de 1.ª instancia de esta Villa de Ponferrada y su partido &c.

Por el presente, se llama, cita y emplaza á Bernardo Lopez, vecino de las Vegas de Yeres y Francisco Garcia de Salas de la Rivera, para que dentro del término de treinta días se presenten en la cárcel pública de esta villa á oír los cargos que contra ellos resultan en la causa que se formó en este Juzgado á consecuencia de la gavilla de malhechoros que se dejaron ver á las cercanías de Lago en primeros de Setiembre último; en inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado, la causa se sustanciará en su ausencia y rebeldía, y las providencias que en ella recaigan les pararán el perjuicio como si les fueran hechas saber en persona. Dado en Ponferrada Febrero veinte y tres de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Manuel Angel Gonzalez.—De su mandato, Francisco Villegas.

Universidad literaria de Oviedo.

Habiendo de conferirse gratuitamente por esta Universidad á los estudiantes pobres mas sobresalientes en doctrina y conducta dos grados de licenciado en la facultad de jurisprudencia conforme á lo dispuesto en los artículos 378 y siguientes del Reglamento de 22 de Octubre de 1845, se llama á oposicion á los cursantes que se crean con derecho para aspirar á ellos, los cuales deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría general de esta escuela en el término de 15 días desde la fecha de este anuncio. Y para que tenga la debida publicidad se fija en el parage de costumbre de esta escuela y se inserta en los Boletines oficiales de las provincias que componen este distrito universitario. Oviedo 23 de Febrero de 1848.—Pablo Mata Vigil.—D. O. D. S. E.—Benito Canella Meana, Secretario.

En la Contaduría de Hacienda del Ilmo. Cabildo Catedral de Leon, se sacan á arrendar todas las fincas de su propiedad cuyos arriendos terminan en el presente año; advirtiendo, que los colonos que aspiren á continuar en sus arrendamientos, deberán presentarse en dicha Contaduría á celebrar sus contratos antes del 25 del próximo Marzo, ó en otro caso á hacer formal dejacion de las fincas que les hon causado; teniendo entendido, que las consideraciones que el Cabildo tiene con sus arrendatarios, no son obstáculos que impida la admision de nuevos llevadores de sus rentas. Leon 26 de Febrero de 1848.—Lopez.

En la Botica del Dr. D. Antonio Jorge Clulanzon, en Leon, depósito de varios medicamentos especiales y de patente, se ha recibido un abundante surtido de ellos como son la verdadera esencia de zarzaparrilla, el extracto pectoral de médula de vaca, los granos salutariferos del Dr. Franc. los bálsamos anti-reumáticos de Opodelve y de Fullola, la pomada oftálmica de la viuda de Farnier de Burdeos, el vino de zarzaparrilla y bolas de Armenia del Dr. Alvert, de Paris, los polvos depurativos del Dr. Belliol, las pastillas digestivas de Viehy, la pasta pectoral de liquen, la pomada de Dupuytren para la calvicie &c. &c.

Hay ademas surtido de bragueros para todas edades y se expenden semillas legítimas de hortaliza.

LEON: IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE MIJON.